



ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

PRESIDENTE

Dr. Ariel CASTALDO

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto
MASCARO, Edgardo
PECHIN, Guillermo
MIGUEL, María Carolina
GUTIERREZ, Ricardo

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILARES

MONDINO, Mariela
MARIANI, Ezequiel

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

LARREA, Tomás
BIONDI, Giuliana
DOMKE, Denis Leonel

CLAUSTRO ESTUDIANTES

RAMIREZ, Pamela
MENENDEZ ROJAS, Natalí
RODRIGUEZ, Brenda
VIROLETTI, Romina

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 01 de Junio de 2026, se da comienzo a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....
Página 1 de 11



ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 5º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 5º Reunión Ordinaria del año 2026, la misma se pone a consideración de los/as Consejeros/as Directivos/as: MASCARÓ Edgardo; GENERO, Gabriel; MEDER, Alberto; PECHIN, Guillermo; TOBAL, Claudio; GUTIERREZ, Ricardo; CALMELS, Matías; GERMILLAC, Natalia; BECERRA, Camila; RODRIGUEZ, Brenda, GOLDAR VALGOI, Valeria y GONZALEZ, Ana Laura, quienes la aprueban por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. Por Secretaría se da lectura al Acta N° 5 de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, de fecha 5 de mayo de 2026, mediante la cual se proclama a las consejeras y los consejeros directivos electos en los comicios celebrados el 22 de abril del corriente año. Seguidamente, el Presidente procede a la entrega de los diplomas acreditativos correspondientes.

2.2. INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia comienza dirigiendo unas palabras de bienvenida a las y los Consejeros y Consejeras entrantes en ocasión de la primera sesión ordinaria correspondiente al nuevo período institucional de la Facultad de Ciencias Veterinarias. En su mensaje, destacó el inicio de una nueva etapa de trabajo compartido, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento institucional y señalando la importancia del diálogo, el respeto y la construcción colectiva como pilares fundamentales para el funcionamiento del Consejo Directivo y el desarrollo de la Facultad.

Asimismo, agradeció a la comunidad universitaria la confianza depositada en su persona para ejercer el cargo de Decano y manifestó su voluntad de llevar adelante una gestión basada en la cercanía, la escucha y la vocación de servicio. En ese marco, presentó al equipo de gestión que lo acompañará durante el período de gobierno, integrado por las autoridades de las Secretarías Administrativa, Académica, de Extensión y de Investigación y Posgrado, así como de la Prosecretaría Académica.

Seguidamente, informó sobre las principales actividades desarrolladas durante las primeras semanas de gestión, entre las que mencionó reuniones con personal docente y no docente de la Facultad, recorridas por las instalaciones del Campo Escuela Unidad Didáctica, Experimental y Productiva (UDEP), una visita institucional al Colegio Agropecuario de Realicó junto al Rector de la Universidad Nacional de La Pampa, y encuentros con autoridades municipales, representantes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Colegio Médico Veterinario. Señaló que dichas acciones tuvieron como finalidad fortalecer los vínculos institucionales, conocer las necesidades y demandas de los distintos sectores y promover iniciativas de trabajo conjunto en beneficio de la Facultad y de la comunidad.

Finalmente, convocó a las y los integrantes del Consejo Directivo a trabajar de manera articulada y comprometida en favor del crecimiento de la Facultad y de la defensa y fortalecimiento de la Universidad Pública, promoviendo una comunidad universitaria cada vez más participativa, solidaria y comprometida con la sociedad.

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 159/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dar de baja al Prof. Alexis Gustavo AIASSA (CUIL: 20-29793835-6) (F.N. 18/04/1983) en el cargo de Regente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 15/05/2026, por haber operado la condición establecida en el Artículo 1º de la Resolución N° 280/2023, en virtud del cese en funciones de la Rectora Ing. Agr. Vanina Celeste CANOBAS).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 172/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar licencia al Dr. Ariel Osvaldo CASTALDO (CUIL: 20-20108240-5) en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (COD: 10-02-02-002) en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL de la Carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en los términos del Artículo 49º, Inciso II, apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para la Docencia de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir del 16/05/2026 y mientras dure su mandato como Decano de esta Unidad Académica. Otorgar licencia al Dr. Ariel Osvaldo CASTALDO (CUIL: 20-20108240-5) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (COD: 10-05-02-017) en la asignatura "Economía Agraria" de la Carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en los términos del Artículo 49º, Inciso II, apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para la Docencia de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir del 16/05/2026 y mientras dure su mandato como Decano de esta Unidad Académica. Designar al Dr. Ariel Osvaldo CASTALDO (CUIL: 20-20108240-5) en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación simple (COD: 10-02-03-004) en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL de la Carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 16 de mayo de 2026 y mientras dure su mandato como Decano de esta Unidad Académica).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 173/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Mariana FORTE (C.U.I.L. N° 27-27697534-5) (Legajo 5425), en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 15-03-01-032) en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, en los términos del Artículo 49º, Inciso II, apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para la Docencia de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir del 16/05/2026 y mientras dure el desempeño en el cargo de Prosecretaría Académica. Designar a la Lic. Mariana FORTE (C.U.I.L. N° 27-27697534-5) (Legajo 5425), en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 15-03-03-020) en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, a partir del 16/05/2026 y mientras dure el desempeño en el cargo de Prosecretaría Académica).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 174/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia definitiva presentada por la PhD. Gabriela VOLPI LAGRECA (C.U.I.L. 27-24913785-0)(Legajo: 6123) y otorgar la baja al cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación Simple (Cód. 10-03-03-201) en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 19 de mayo de 2026. Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Gabriela VOLPI LAGRECA (C.U.I.L. 27-24913785-0)(Legajo: 6123) y otorgar la baja al cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple (Cód. 10-05-05-024) en la asignatura BIOESTADÍSTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 19 de mayo de 2026).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 177/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar la baja de las funciones especiales asignadas a la Esp. Mariana FORTE (C.U.I.L. N° 27-27697534-5) para la coordinación de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y**.....

Página 3 de 11



ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, dispuestas por Resolución N° 104/2026 del Decanato, refrendada por Resolución N° 143/2026 del Consejo Directivo, a partir del día 16 de mayo de 2026. Disponer el cese del adicional remunerativo no bonificable autorizado por el Artículo 2º de la Resolución N° 143/2026 del Consejo Directivo, a partir del día 16 de mayo de 2026).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 180/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Esp. María Fernanda GALEANO (CUIL N° 27-26702292-0) (Legajo N° 4594) en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 10-03-01-018) en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en los términos del Artículo 49º, Inciso II, apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para la Docencia de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir del 16/05/2026 y mientras dure su desempeño en el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de la UNLPam. ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Esp. María Fernanda GALEANO (CUIL N° 27-26702292-0) (Legajo N° 4594) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 10-03-03-010) en la Coordinación del GABINETE PEDAGÓGICO DIDÁCTICO de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en los términos del Artículo 49º, Inciso II, apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para la Docencia de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir del 16/05/2026 y mientras dure su desempeño en el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de la UNLPam. ARTÍCULO 3º: Designar a la Esp. María Fernanda GALEANO (CUIL N° 27-26702292-0) (Legajo N° 4594) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 10-03-03-025) en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 16/05/2026 y mientras dure su desempeño en el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de la UNLPam).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 182/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar como representantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias ante el Consejo Editor de la Universidad Nacional de La Pampa a la Esp. María de los Ángeles BRUNI y a la Esp. Natalia CAZAUX titular y suplente respectivamente, a partir del día 16 de mayo de 2026 y por el término de dos (2) años).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 185/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar la realización de las “OVINPIADAS REGIONALES CENTRO - NORTE 2026”, clasificatorias para las “VII OVINPIADAS NACIONALES DE ARGENTINA 2026”, organizadas por la Escuela para Capacitación de Ovejeros (ECO) y la cátedra Producción de Rumiantes Menores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la Sociedad Rural de Río Cuarto, provincia de Córdoba).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Administrativa
.....

Página 4 de 11



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Aprobar el pago de la Factura N° 00001-00000002, con fecha 08/05/2026, perteneciente al docente Dr. Jorge Pablo GARCÍA (CUIT: 23-22292693-9), por un total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$1.284.750,00) y la Factura N° 00001-00000256, con fecha 08/05/2026, perteneciente a la Dra. María Belén RICCIO (CUIT: 27-28200685-0) por un total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 966.00,00), ambos disertantes del Curso de Posgrado “Necropsia Equina Integral: de lo macro al diagnóstico morfológico microscópico”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Dar de baja a la Mg. Valeria BUEY en su carácter de Investigadora del Proyecto de Investigación denominado “Estudio del desgranamiento estudiantil de la cohorte 2024 en las asignaturas Biología General, Histología I e Histología II”, a partir de la fecha de la presente Resolución. Designar a la Mg. Valeria BUEY como Directora del Proyecto de Investigación mencionado en el artículo precedente, asignándole una carga horaria semanal de dos (2) horas, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el cambio de rol de la Mg. Buey en el Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos de la tercera cuota del mes de mayo 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 357.000 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL) al docente M.V. Ramiro PORTILLO (DNI: 34399130 y CUIL: 20-34399130/5) para cubrir gastos de inscripción al “Curso de actualización, capacitación perfeccionamiento en diagnóstico y manejo parasitológico de rumiantes”, que se dictó con modalidad virtual teórica los días 07 y 08 de mayo y modalidad presencial práctica el día 15 de mayo del corriente año en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 132.900 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS) a la docente Tamara Andrea CORNEJO (DNI: 29628068 y CUIL: 27-29628068/8) para cubrir gastos del pago de la segunda cuota de la Maestría en Redes de Salud que cursa en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Aprobar, a partir del día de la fecha, la conformación de la Dirección y Subdirección, así como la nómina de responsables de las distintas áreas del Centro de Biología Celular y Molecular (CeBioCeM) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución, incluyendo tanto nuevas incorporaciones como la continuidad de funciones ya establecidas.-----**



ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la nueva conformación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar el Jurado que actuará en la evaluación de la Tesina: “El rol de la Educación para la Salud en la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico desde el enfoque Una Salud”, perteneciente a la estudiante M.V Clara Virginia CARIATORE, conducente a la obtención del título de Especialista en Salud Pública Veterinaria.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la nueva conformación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la aprobación del Llamado a Concurso en la Facultad de Ciencias Veterinarias para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en la asignatura PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria y la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que entenderán en la sustanciación del mismo, según el detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al consejo Superior de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los/las estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes que aprobaron el examen de suficiencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al M.V. Matías Alejandro CALMELS (CUIL: 20-2964907-8) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-095) en la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/06/2026 al 31/12/2026 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al M.V. Tomás GENTILI (CUIL:20-42915601-8) (Legajo 6230) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-096) en la asignatura INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución Nº 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aceptar la renuncia y otorgar la baja definitiva al docente M.V. Pedro Vicente PALERMO (CUIL: 23-395216302-9) (Legajo 5618) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 10-05-03-54) en la asignatura BIOLOGIA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de junio de 2026. Aceptar la renuncia y otorgar la baja definitiva a la docente M.V. Pedro Vicente PALERMO (CUIL: 23-395216302-9) (Legajo 5618) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 10-04- 03-203) como Tutor Académico en la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de junio de 2026.**-----

Página 6 de 11



ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la renuncia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al M.V. Pedro Vicente PALERMO (CUIL: 23-395216302-9) (Legajo 5618) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (COD: 10-04-02-046) en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/06/2026 al 31/12/2026 inclusive.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al M.V. José Luis BRANDAN (CUIL: 20-17190378-6) (Legajo 3918) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-003) en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar Licencia sin Goce de Haberes al M.V. José Luis BRANDAN (CUIL:20-17190378-6) (Legajo 3918) en el cargo regular de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-008) en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la M.V. Jéssica Noelia SANCHEZ (CUIL: 27-31192607-7) (Legajo 5447) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-014) en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar Licencia sin Goce Haberes a la M.V. Jéssica Noelia SANCHEZ (CUIL: 27-31192607-7) (Legajo 5447) en el cargo regular de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-026) en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la M.V. María Belén AAB (CUIL: 27-37825638-6) (Legajo 7169) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-048) en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar Licencia sin goce de haberes a la M.V. María Belén AAB (CUIL: 27-37825638-6) (Legajo 7169) en el cargo regular de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-022) en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la M.V. Luisina Andrea CHAPERO (CUIL: 27-35592598-1) (Legajo 5767) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-047) en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar Licencia sin goce de haberes a la M.V. Luisina**

Página 7 de 11



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Andrea CHAPERO (CUIL: 27-35592598-1) (Legajo 5767) en el cargo regular de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-108) en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/06/2026 y hasta el 31/08/2026 inclusive.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.4. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Enseñanza e Investigación

- **Recomendación N° 003/2026 CEI sobre Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 003/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- **Recomendación N° 026/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$ 280.000 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996 y CUIL: 27-41222996/2), para solventar el pago de inscripción a las asignaturas Gastroenterología, Toxicología y Radiología Apendicular, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas desde del 13 al 18 de abril del corriente año.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 026/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 027/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Esp. Ezequiel Lisandro MARIANI (DNI: 23437815 y CUIL: 20-23437815/6) para cubrir gastos de la cuota N° 1 correspondiente al mes de mayo de 2026 de la Diplomatura Universitaria en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Reemergentes, dictada en modalidad virtual por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 027/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 028/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), para solventar el pago de la cuota del mes de mayo 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 028/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

.....
Página 8 de 11



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Integrar, en el día de la fecha, el Comité de Selección correspondiente al “GRUPO DE AYUDA MUTUA” (GAM) para la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, según figura en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la integración del Comité de Selección a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Asignar funciones especiales al docente Ing. Luis Pablo REMÍREZ (CUIL: 23-29361341-9) (Legajo 5025), por la reparación de equipamientos en el Laboratorio de Histología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la asignación de funciones a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:-----**

- **Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la M.V. Analía Odilia NAVARRO (27-23756412-5) (Legajo 3552), docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, según el Artículo 49º - Inciso II b “Razones Particulares” del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, desde 02 al 08 de julio de 2026, en seis (6) horas cátedra (Cód. 271-272-273-274-275-276) correspondientes a la asignatura Industrialización de la Producción de Carnes de 6º Año y en cuatro (4) horas cátedra (Cód.281-282-283-284) de Taller de 4º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el otorgamiento de licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Designar a la Ing. María Belén PAESANI (CUIL: 27-27697688-0) (Legajo 6649) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-059) en la asignatura BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/06/2026 al 31/12/2026 inclusive.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **..... Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a**

Página 9 de 11



ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura INTRODUCCION A LA ESTADISTICA de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el dictado del TALLER: SINERGIA PASTO-ANIMAL EN SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE LA REGIÓN SEMIÁRIDA CENTRAL PAMPEANA entre la FCV y FCEyN-UNLPam”, organizado por las asignaturas Introducción a la Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Manejo de Pastizales Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a desarrollarse el día 18 de junio de 2026 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el taller a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Del Claustro de Estudiantes

- ***Sobre ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución N° 306/2022 CD. “Denominación de Aula Laboratorio de Microscopía”. ARTÍCULO 2º: Establecer la denominación del aula como “Aula Laboratorio de Microscopía Profesor Magister Daniel Vicente Lacolla”, ubicado en el ala este del Pabellón de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el cambio de denominación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la JORNADA TEÓRICO PRÁCTICA: PATOLOGÍA EN LA PRÁCTICA: TOMA DE MUESTRAS PARA CITOLOGÍA E HISTOPATOLOGÍA, organizada por el Centro de Estudiantes y la cátedra Patología General y Anatomía Patológica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día 13 de junio en instalaciones de la Sala de Necropsias y el Aula Laboratorio de Microscopía de la Unidad Académica, cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la jornada a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 13.50 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 22 de junio de 2026. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE

Dr. Ariel CASTALDO -----

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto -----

MASCARÓ, Edgardo -----

PECHIN, Guillermo.....

Página 10 de 11



ACTA

6º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

MIGUEL, María Carolina -----

GUTIERREZ, Ricardo -----

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

MONDINO, Mariela -----

MARIANO, Ezequiel -----

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

LARREA, Tomás -----

BIONDI, Giuliana -----

DOMKE, Denis L. -----

CLAUSTRO ESTUDIANTES

RAMIREZ, Pamela -----

MENENDEZ ROJAS, Natalí -----

RODRIGUEZ, Brenda -----

VIROLETTI, Romina -----

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura -----